

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BREMAX S.A. CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2015

En Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil quince siendo las doce horas en el noveno piso del edificio denominado Valra 80, situado en la avenida 10 de Agosto # 103 Y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la Compañía **BREMAX S.A.**: la Compañía **ECUASMYT S.A.**, propietaria de 119.996 acciones; representada por el señor **Jorge Luis Pino Heinert**, según carta poder que se adjunta y Compañía **SMY TSA, SERVICIOS MARITIMOS Y TRANSPORTES LIMITADA**, propietaria de 4 acciones, representada por el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez**, según carta poder que se adjunta; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento el mismo que es de **ciento veinte mil dólares americanos** dividido en **ciento veinte mil acciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y el Comisario de la Compañía, sobre el ejercicio económico de 2014. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2014. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico del año 2014. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Preside la sesión el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez** designado como Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas, y actúa como secretario el señor **Francisco Zenck Huerta**, Gerente General de la Compañía. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es, conocer los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico de 2014. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasó a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2014. La Junta General, luego de deliberar exhaustivamente, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014 por unanimidad de votos. A continuación se trata el **TERCER** punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico del año 2014 y dispone que de la utilidad obtenida luego del pago del 15% a trabajadores, 22% de Impuesto a la Renta y 10% de Reserva Legal, esto es, la suma de USD\$ 171,490.44 sea distribuida el 30%, esto es la suma de USD\$ 51,447.13 a los accionistas acorde a disponibilidad de flujo durante el año. Posteriormente se pasa a conocer el **CUARTO** punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del 2015. Se designa para este cargo a la **Ingeniera Comercial Marcia Carreño Coello**. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente

presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y para constancia suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos.



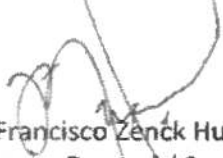
p. ECUASMYT S.A.
Jorge Luis Pino Heinert
Apoderado



p. SMY TSA, SERVICIOS MARITIMOS Y TRANSPORTES LIMITADA
Sr. Fernando Lenin Olalla Hernandez
Apoderado



Sr. Fernando Lenin Olalla Hernandez
Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas



Sr. Francisco Zenck Huerta
Gerente General y Secretario

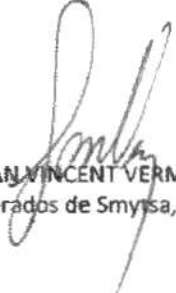
Santiago de Chile, 02 de abril de 2015

Señor
Francisco Zenck Huerta
Gerente General
BREMEX S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y en nuestra calidad de apoderados de la compañía **Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada**, de nacionalidad chilena, damos a conocer a usted nuestra decisión de que sea el señor **Fernando Lenin Olalla Hernandez** quien represente a nuestra poderdante en la junta general universal de accionistas a celebrarse el próximo día 09 de abril de 2015 en la sede social/jurídica de la compañía a las 12h00. Téngase la presencia de nuestro delegado y apoderado como señal de su aceptación tácita y confíérasele derecho a voz y voto que al accionista le asiste por ley.

Atentamente,



JAN VINCENT VERMEIJ CHAMY / MELVIN WENGER WEBER
Apoderados de Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada

Guayaquil, a 06 de abril de 2015

Señor
Francisco José Zenck Huerta
Gerente General
Bremax S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo que la compañía **Ecuasmyt S.A.** estará legal y debidamente representada en la Junta general de accionistas del próximo día 09 de abril de 2015 a celebrarse a las 12h00 la sede social/jurídica de la compañía de su representación por el señor **Jorge Luis Pino Heinert** persona que comparecerá con amplias facultades de voz y voto, por expresa delegación de Francisco Zenck Huerta, representante legal de la persona jurídica **Ecuasmyt S.A.**

Para constancia de aceptación de tal delegación, la presente misiva es suscrita tanto por el delegante como por el delegado.

Atentamente,



Francisco Zenck Huerta
Ecuasmyt S.A.

Jorge Luis Pino Heinert
Apoderado

Santiago de Chile, a 02 de abril de 2015

Señor

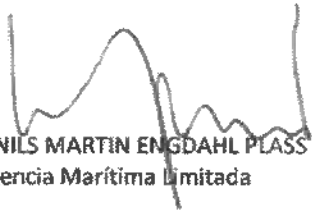
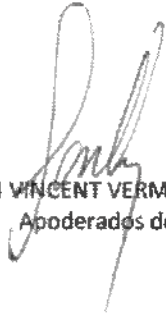
FRANCISCO ZENCK HUERTA

Apoderado especial para comparecencias a Juntas de Accionistas, en el Ecuador, de la compañía **Ultramar Agencia Marítima Limitada**

De nuestras consideraciones:

Los suscritos, apoderados ambos de la compañía de nacionalidad chilena **Ultramar Agencia Marítima Limitada**, que a su vez es accionista de la persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana denominada **ECUASMYT S.A.** Ratificamos a usted el carácter de apoderado especial para comparecer a las Juntas Generales de Accionistas de tal persona jurídica, a realizarse en el Ecuador, y a fin de que esté plena y legalmente autorizado para representar los intereses de nuestra Poderdante. Asimismo informamos que estamos legalmente facultados para autorizarle a usted el delegar el ejercicio de tal poder, en quien usted estime conveniente, mas conservando usted la responsabilidad por la voz y el voto de su delegado.

Atentamente,



JAN VINCENT VERMEIJ CHAMY / NILS MARTIN ENGDAHL PLASS
Apoderados de Ultramar Agencia Marítima Limitada

Santiago de Chile, a 02 de abril de 2015

Señor

FRANCISCO ZENCK HUERTA

Apoderado especial para comparecencias a Juntas de Accionistas, en el Ecuador, de la compañía **Smytsa, Servicios Marítimos y Tranportes Limitada**.

De nuestras consideraciones:

Los suscritos, apoderados ambos de la compañía de nacionalidad chilena **Smytsa, Servicios Marítimos y Tranportes Limitada**, que a su vez es accionista de la persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana denominada **ECUASMYT S.A.**. Ratificamos a usted el carácter de apoderado especial para comparecer a las Juntas Generales de Accionistas de tal persona jurídica, a realizarse en el Ecuador, y a fin de que esté plena y legalmente autorizado para representar los intereses de nuestra Poderdante. Asimismo informamos que estamos legalmente facultados para autorizarle a usted el delegar el ejercicio de tal poder, en quien usted estime conveniente, mas conservando usted la responsabilidad por la voz y el voto de su delegado.

Atentamente,



JAN VINCENT VERMEU CHAMY / MELVIN WENGER WEBER
Apoderados de Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada